



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

5709

Juicio de faltas nº 104/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, por el presente se notifica a JUAN SANTIAGO FERNANDEZ que ha sido condenado por sentencia dictada en los autos arriba referenciados, pudiendo pasar por la sede de este Juzgado a recoger una copia de la misma, y haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Santiago Fernandez en paradero desconocido, expido la presente en la ciudad de Palma de Mallorca a veinticinco de marzo de dos mil catorce.

En PALMA DE MALLORCA a 25 de Marzo de 2014.

LA SECRETARIO JUDICIAL

